3

JUNTA MUNICIPAL SAN LORENZO

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
Junta Municipal
AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15
SAN LORENZO - PARAGUAY

RESOLUCION N°: 84/2014 (OCHENTA Y CUATRO BARRA DOS MIL CATORCE)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2014, "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA USO DE LA INSTITUCIÓN", SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE: PETROLEOS DEL SUR S.A. POR GS. 1.340.975.000 (GUARANÍES MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL).----------

0000411

VISTO: La Nota **N.I.M.S.L. N° 186/2014 de la Intendencia Municipal**, a través de la cual remite la **Adjudicación** de la **Licitación Pública Nacional N° 01/2014 "Adquisición de Combustible para la Institución".----------**

CONSIDERANDO: Que, conforme a la Ley N° 3.966/2010 Orgánica Municipal, en su Art. 36° dispone que "La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: a)… b)… **c) Aprobar las Adjudicaciones y los Contratos Suscriptos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a Licitación Pública y a Licitación por Concurso de Ofertas.----------**

Que, asimismo en el **Art. 216 "Aprobación de la Adjudicación"** de la misma Ley, textualmente dice **"Corresponde a la Junta Municipal aprobar la Adjudicación de las Licitaciones Públicas y de las Licitaciones por Concurso de Ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerara que ha habido una aprobación automática".----------**

Que, analizados la Resolución **R.I.M.S.L. Nro. 821/2014** de la Intendencia Municipal, el Acta de Apertura de Sobres de fecha 18 de marzo de 2014, del llamado a Licitación Pública Nacional Nro. 01/2014.- para la **"Adquisición de Combustible para la Institución"**, se concluye cuanto sigue:

1ero. Para la L.P.N. N° 01/14 detallada anteriormente se presentó 1 (una) sola firma oferente, que se detalla a continuación:

1.- PETROLEOS DEL SUR S.A.

Detalle del llamado	
Diesel – Gasoil	– 250.000 litros
Nafta Súper	– 2.500 litros

Atendiendo a lo mencionado anteriormente y en cumplimiento con la Ley de Contrataciones Públicas, el Comité Evaluador recomienda la Adjudicación al único oferente, con los siguientes valores:

Diesel – Gasoil	- 250.000 litros	5.290	1.322.500.000
Nafta Súper	- 2.500 litros	7.390	18.475.000
			1.340.975.000

Que, analizado en las Comisiones Asesoras, se observa que las documentaciones presentadas por la **Empresa PETROLEOS DEL SUR S.A.** se adecuan a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 01/2014 **"Adquisición de Combustible para uso de la Institución".-**

Que, el Asesor Económico recomienda en su Dictamen N° 11/2014.-, la **"Aprobación de la Adjudicación"**, a la firma **PETROLEOS DEL SUR S.A.** por un importe total de **Gs. 1.340.975.000.----------**

JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL SAN LORENZO

JUNTA MUN PRESIDE SAN LOR

JUNTA MUNICIPAL SAN LORENZO

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
Junta Municipal
AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15
SAN LORENZO – PARAGUAY

Que, la Plenaria rechazó el Dictamen N° 11/2.014 de la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto, que recomendó aprobar la adjudicación.----------

POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

C000410

RESUELVE

ARTICULO 1° **APROBAR** la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 01/2014, "Adquisición de Combustible para uso de la Institución", según el siguiente detalle: **PETROLEOS DEL SUR S.A.** por Gs. 1.340.975.000 (Guaraníes mil trescientos cuarenta millones novecientos setenta y cinco mil)

ARTICULO 2° **Solicitar** a la Dirección de Administración y Finanzas remitir una copia del PBC aprobado junto con las documentaciones inherentes a las Adjudicaciones para todos los casos.----------

ARTICULO 3° **Solicitar** a la Dirección de Administración y Finanzas adjuntar el C.D.P. (Certificado de Disponibilidad Presupuestaria) relacionados a los rubros a ser afectados.----------

ARTICULO 4° **Comunicar** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS VEINTE Y SEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.----------

JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL SAN LORENZO

JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA SAN LORENZO

HUGO NICOLAS BAEZ SOTOMAYOR
SECRETARIO
JUNTA MUNICIPAL

DR. RAMON GILL NAVARRO
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

Presentando en la Mesa de Entrada de la Municipalidad de San Lorenzo a los 27 días del mes Marzo del año 2014 siendo las 11:54 horas, Expediente N° 36271

Encargadola de Mesa de Entrada

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 18 de marzo de 2014.-

N.I.M.S.L. Nº 186 /2.014

0000409

Señor
DR. RAMON GILL NAVARRO, ***Presidente***
Junta Municipal de la Ciudad de San Lorenzo
San Lorenzo – Paraguay
Presente

En representación de la Intendencia Municipal de la Ciudad de San Lorenzo, me dirijo a Usted, y por su digno intermedio a los demás miembros de ese cuerpo legislativo, a los efectos de remitirle la adjudicación correspondiente a la siguiente licitación:

- LPN Nº 01/14 - "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO DE LA INSTITUCION", documentos adjuntos:

  . Resolución de adjudicación (original).-
  . Acta de apertura de sobres (copia).-
  . Sobre oferta (copia).-

Habiendo dado cumplimiento a las leyes que rigen las contrataciones públicas, se solicita la aprobación de los mismos para su proceso correspondiente conforme lo establece la Ley 2.051/03, y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 3.966/10 Orgánica Municipal.-

En espera de una atención favorable, le saludo atentamente.

Abog. FREDY KONTHER ROLON
Secretario General

Sr. ALBINO NESTOR FERRER ARAUJO
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO Secretaría General REPUBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO INTENDENCIA República del Paraguay

SECRETARIA GENERAL
FECHA: 18-03-2014
HORA: 13:00
FOLIO:

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

R.I.M.S.L. No. 821 /2014.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2014 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO DE LA INSTITUCION" A LA EMPRESA PETROLEOS DEL SUR S.A.----------

0000408

San Lorenzo, 18 de marzo de 2014.-

VISTO: La Convocatoria a LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2014, para la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO DE LA INSTITUCION**, y; -----

CONSIDERANDO: El informe elevado por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución en el marco del PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2014, se desprenden los siguientes datos, pasando a formar parte integra de la presente resolución;----------

Que, en fecha y hora señalada para el efecto, se ha presentado 1 (una) oferta, en tiempo y forma, según consta en el Acta de Apertura de Sobres, según el siguiente detalle:

OFERENTE	RUC	MONTO OFERTADO
PETROLEOS DEL SUR S.A.	**80013377-3**	**Gs.1.340.975.000.-**

ANALISIS Y EVALUACION

Se procede al análisis y evaluación respectiva de la oferta presentada conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909, Art. 60 y 61.-

Documentos Legales

Seguidamente se procede a la verificación de la documentación básica de carácter sustancial (de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas") y de los demás documentos solicitados en el PBC.

Oferentes	RUC	Observaciones	Cumple/No Cumple
PETROLEOS DEL SUR S.A.	**80013377-3**	Cumple con la presentación de Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Formulario de Oferta debidamente firmado, completado y foliado, Poderes suficientes del firmante de la oferta.-	**CUMPLE**

Seguidamente el Comité de Evaluación, procede a la verificación de la oferta presentada, que según lo constatado se ajusta tanto a los requisitos de la licitación como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.

Por tanto, en base a estas consideraciones, y de conformidad a lo dispuesto al Art. 61 del Decreto N° 21.909/2003 y en los Arts. 27, 28 concordantes de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", después del análisis correspondiente y considerando que la modalidad de adjudicación es por el total, este Comité de Evaluación recomienda al señor Intendente la adjudicación para la "Adquisición de Combustibles para uso de la Institución" a

la empresa **PETROLEOS DEL SUR S.A., RUC 80013377-3, por un monto total de Gs. 1.340.975.000.- (Guaraníes mil trescientos cuarenta millones novecientos setenta y cinco mil).**----------

Por tanto, la Intendencia Municipal, en uso de sus atribuciones: ----------

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2014, PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO DE LA INSTITUCION A LA EMPRESA PETROLEOS DEL SUR S.A., por un monto total de Gs. 1.340.975.000.- (Guaraníes mil trescientos cuarenta millones novecientos setenta y cinco mil).----------

Art. 2º. DISPONER la remisión de los *antecedentes* a la Junta Municipal para su consideración correspondiente, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 3.966/10 Orgánica Municipal----------

Art. 3º. COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, D.N.C.P, y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

Abog. FREDY S. KONTHER ROLON
Secretario General

Sr. ALBINO NESTOR FERRER ARAUJO
Intendente Municipal

0000407